AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5000

RESOLUCIÓN 1290/2019, de 7 de octubre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a D.ª Amaia Martínez Roldán Jefa de sección de Cirugía General y Aparato Digestivo en la indicada organización de servicios.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.– Mediante Resolución 382/2019, de 27 de mayo, del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao se convocó la provisión mediante concurso de un puesto de Jefatura de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo en la OSI Barrualde-Galdakao, publicándose en el BOE (28 de junio de 2019) en el BOPV (5 de julio de 2019), así como en la página web de Osakidetza.

2.– La persona interesada dirigió su solicitud en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la última publicación de la presente Resolución de Convocatoria en los Boletines Oficiales correspondientes, plazo que concluyó el 29 de julio de 2019.

3.– El nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración se publicó en la página web de Osakidetza el 27 de julio de 2019.

4.– Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y analizados los requisitos de participación de la persona solicitante, se publicó en la página web de Osakidetza (30 de julio de 2019) la relación provisional de las personas admitidas y excluidas.

5.– Finalizado (14 de agosto de 2019) el plazo de presentación de reclamaciones sin que se presentara ninguna, se procedió a la aprobación (16 de agosto de 2019) de los listados definitivos para su publicación.

6.– Dichos listados, junto a la convocatoria de la exposición pública de la memoria-proyecto de gestión, se publicaron en la página web de Osakidetza el 16 de agosto de 2019. También, fue notificada a la persona candidata, la citada convocatoria.

7.– Efectuada la exposición pública de la memoria-proyecto de gestión y la valoración de la candidatura presentada por la Comisión de Valoración (27 de septiembre de 2019) así como la correspondiente propuesta de nombramiento (27 de septiembre de 2019), y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D.ª Amaia Martínez Roldán, procede efectuar su nombramiento para ocupar el puesto Jefa de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo en la OSI Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.– Base 7.ª de la resolución 382/2019, de 27 de mayo, del Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao, la cual establece que la Dirección Gerencia de la OSI Barrualde-Galdakao, a la vista de la propuesta recibida, dictará Resolución nombrando a la persona aspirante propuesta para la cobertura del puesto convocado o la declarará desierta.

2.– Artículo 28 Norma Común 3.ª de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales, y Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, especialmente en cuanto a las previsiones contenidas en el artículo 15 sobre competencias del Director Gerente de las Organizaciones de Servicios, así como la normativa de pertinente aplicación.

Por lo expuesto

RESUELVO:

Primero.– Nombrar temporalmente a D.ª Amaia Martínez Roldán, Jefa de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo en la OSI Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá carácter temporal por un plazo de cuatro años prorrogables, en función de lo establecido en la Norma Común Tercera del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos el 1 de octubre de 2019.

Tercero.– La persona nombrada cesará al vencimiento del plazo del nombramiento, salvo que proceda la circunstancia de prórroga, de conformidad con lo previsto en la precitada Norma Común Tercera del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Cuarto.– Asimismo, podrá ser removida con anterioridad al vencimiento del plazo de nombramiento en vigor, previo expediente contradictorio y por las causas de traslado previstas en el apartado 6 de la Norma Común Tercera del artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Quinto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada.

Sexto.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la página web de Osakidetza.

Séptimo.– Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Galdakao, a 7 de octubre de 2019.

El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao,
JON GUAJARDO REMACHA.